

DECRETO:

"Resultando que mediante decreto núm. 1822 de 15 de junio de 2017, por el órgano competente, se aprobó el expediente de contrato de el servicio de gestoría laboral y fiscal municipal , con un presupuesto de contrato de 29.400,02 € más 6.174,00 € de IVA , publicándose la licitación en el BOP número 72 de fecha 17 de junio de 2017, en la página web de la Diputación (perfil del contratante) y en la plataforma electrónica de contratación pública VORTALgov.

Resultando que, finalizado el plazo de presentación de ofertas el 4 de julio de 2017 se han presentado los siguientes licitadores: Seneor Gestión Laboral S.L. Serveis Integrals Plana S.L., Gash Salvador Granel S.L., Estudio jurídico 4 S.L.

Considerando que se han cumplido los principios de publicidad y concurrencia que se requieren en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Visto el informe técnico por el que en base a los criterios de selección de contratista que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se han valorado las ofertas en la siguiente forma:

“SENEOR GESTIÓN LABORAL S .L

En base a la documentación entregada ha propuesto:

Oferta Económica Gestoria Laboral y Fiscal: 27,45 €, más 5,76 € de IVA.
Mejoras: Ofrecimiento de la presente oferta económica a otros ayuntamientos de poblaciones de hasta mil habitantes que no puedan acogerse a esta asistencia, valorado en 15 puntos; dado que en la documentación presentada ofrecen este servicio.

ESTUDIO JURÍDICO 4 S.L

En base a la documentación entregada ha propuesto:

Oferta Económica Gestoria Laboral y Fiscal: 27,00 €, más 5,76 € de IVA.

Mejoras: Ofrecimiento de la presente oferta económica a otros ayuntamientos de poblaciones de hasta mil habitantes que no puedan acogerse a esta asistencia, valorado en 15 puntos; dado que en la documentación presentada ofrecen este servicio.

GASH SALVADOR GRANEL S.L.

En base a la documentación entregada ha propuesto:

Oferta Económica Gestoria Laboral y Fiscal: 34,00 €, más 7,14 € de IVA.

Mejoras: Ofrecimiento de la presente oferta económica a otros ayuntamientos de poblaciones de hasta mil habitantes que no puedan acogerse a esta asistencia, valorado en 15 puntos; dado que en la documentación presentada

ofrecen este servicio.

SERVEIS INTEGRALS PLANA S.L

En base a la documentación entregada ha propuesto:

Oferta Económica Gestoría Laboral y Fiscal: 29,50 €, más 6,20 € de IVA.

Mejoras: Ofrecimiento de la presente oferta económica a otros ayuntamientos de poblaciones de hasta mil habitantes que no puedan acogerse a esta asistencia, valorado en 15 puntos; dado que en la documentación presentada ofrecen este servicio.

Por tanto el resultado final de la baremación será la siguiente:

Criterios/ Adjudicatarios exp 2303/2017 GESTIONA 124/2017 CONTRAT	SOBRE 2 OFERTA ECONOMICA	PRECIO DE LA OFERTA	SOBRE 2 OFERTA ECONOMICA	PRECIO DE LA OFERTA
	$V_o = ((P-P_o) \times 85) / (P-P')$		MEJORA	
	85		15	
SENEOR GESTION LABORAL S.L	80,22	27,45	15,00	95,21875
ESTUDIO JURIDICO 4 S.L	85,00	27,00	15,00	100
GASH SALVADOR GRANEL S.L	10,63	34,00	15,00	25,63
SERVEIS INTEGRALS PLANA S.L	58,44	29,50	15,00	73,4375

por la expuesto la empresa acreedora de la máxima puntuación es ESTUDIO JURIDICO 4 S.L.

Siendo que la empresa propuesta como adjudicataria ha aportado la documentación y la garantía definitiva requerida.

Por lo expuesto, a propuesta de la Mesa de Contratación y en uso de las facultades que se me han delegado, por Decreto nº 541 de 19 de febrero de 2016 vengo en disponer:

1º.- Declarar válida la licitación y adjudicar a ESTUDIO JURIDICO 4 S.L., con CIF B46660486 la contratación del servicio de gestoría laboral y fiscal municipal por importe de 27,00 €/mes, por entidad local acogida al contrato más 5,67 € de I.V.A., según su oferta de fecha 4 de julio de 2017, y con sujeción al Pliego de Condiciones que rige para su contratación.

2º.- Disponer el gasto por importe de 4.003,00 € a favor del adjudicatario (periodo comprendido de 16 de septiembre de 2017 hasta 31 de diciembre de 2017) con cargo a las aplicación presupuestaria 92040 2272502 nº de operación A 27891. Se supedita el gasto para el año 2018 por importe de 13.722,00 contabilizado mediante ARCFUT27893 y para el periodo comprendido de (1 de enero hasta 15 de septiembre de 2019) por importe de 9.720,00 € a lo que dispongan los respectivos presupuestos.

Anular la retención y autorización del crédito por el importe de la baja.



DIPUTACIÓ
D E
CASTELLÓ

3º.- Publicar la presente resolución en la página web de la Diputación (perfil del contratante) y notificar a los licitadores.

Lo manda y firma El Presidente, por delegación, el Diputado Delegado del Servicio de Contratación y Central de Compras, en Castellón de la Plana, de lo que, como Secretario, certifico.

(Documento firmado electrónicamente al margen)